

**AVISO**

**INDIVIDUALIZACIÓN DE EMPRESAS**

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES**

Los Auditores en sus informes sobre los estados financieros intermedios condensados al 31.08.22 de las Sociedades que se indican seguidamente, incluyen un párrafo de énfasis, sin modificar su conclusión.

Atento a ello, esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al artículo 32 inciso b) de la Ley 26.831 y su modificatoria, ha dispuesto individualizar a las Sociedades que se detallan a continuación con el código N° 1 d), conforme a lo previsto por las Disposiciones Complementarias al Reglamento de Listado:

- PETROAGRO S.A.
- SPECIAL GRAINS S.A.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2022

d.a.v/j.c/a.g.

**ROBERTO CHIARAMONI**  
Gerente Técnico y de Valores Negociables  
BCBA